



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 141 DE SU REGLAMENTO Y VIGÉSIMA, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROPIO CONTRATO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA, MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD.

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 04 DE ABRIL DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA GUERRERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. **ROGELIO RAMOS TECORRAL** Y LA EMPRESA “**VIALBE S. A. DE C. V.**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **ROSA HILARIA BELTRAN BLANCO**, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD, CON EL OBJETO DE QUE LA EMPRESA LLEVARÁ ACABO LA OBRA CONSISTENTE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE “REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD.

I. LUGAR, FECHA Y HORA

EN LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA, MUNICIPIO DE ZITLALA A LAS 18:00 HRS. DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2022, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

II. INTERVIENEN

EN C. **ROSA HILARIA BELTRAN BLANCO**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “**VIALBE S. A. DE C. V.**” Y LOS C. **ROGELIO RAMOS TECORRAL** PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA Y EL C. **NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN





EJECUCIÓN DE "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE TLALTEMPANAPA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD.

IMPORTE CONTRACTUAL.

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,593,855.84 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 255,016.93 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS 93/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,848,872.78 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LO EJECUTADO REAL, SE CERRÓ EN LA CANTIDAD DE \$ 1,593,855.84 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 255,016.93 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS 93/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,848,872.78 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/010-AD, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022, SE ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, AL 04 DE ABRIL DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 47 DÍAS NATURALES.

ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS

	CONTRATO	ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO
SUBTOTAL	\$ 1,593,855.84	\$ 1,593,855.84
IVA 16%	\$ 255,016.93	\$ 255,016.93
TOTAL	\$ 1,848,872.78	\$ 1,848,872.78

IV. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PARTE DEL CONTRATISTA

LA EMPRESA, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA BITÁCORA DE OBRA PLANOS DEFINIDOS, GENERADORES DE OBRA, BITÁCORA FOTOGRÁFICA Y LA GARANTÍA POR 12 MESES PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA



REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO DEPENDENCIA CONTRATANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O VICIOS OCULTOS .

CIERRE DE ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO A LAS 18:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO Y LUGAR QUE HA QUEDADO SEÑALADO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HAYA LUGAR, FIRMADO DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

“VIALBE S. A. DE C. V.”

C. ROSA HILARIA BELTRAN BLANCO

POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA

C. ROGELIO RAMOS TECORRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. NICOLAS MORALES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS

